

Quillota, 14 de julio de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6490 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°496/2023 de 06 de julio de 2023 de Encargado Departamento Medio Ambiente a Alcaldesa (S), con V°B° Alcaldicio, en que solicita Decreto Alcaldicio que autorice suma a rendir por un monto de \$111.784.- Iva Incluido, a objeto de realizar pago al Instituto de Salud Pública (ISP), dependiente del Ministerio de Salud, para la ejecución de trámite y otorgamiento de certificación de Sonómetro Digital Municipal y Calibrador de Ruidos, para la implementación de Convenio de Colaboración suscrito entre la Superintendencia de Medio Ambiente y la Municipalidad de Quillota con f./15.05.2023, para la realización de actividades de fiscalización ambiental afectas a la Norma de Emisión de Ruidos generados por fuentes señaladas en Decreto Supremo 38/2011. El monto señalado se basa en el valor oficial publicado en la página web del ISP para el servicio en cuestión, para lo cual se debe realizar el pago independiente de cada uno de los instrumentos a certificar, en este caso Sonómetro y Calibrador de Ruidos.

En caso de autorizar lo señalado se solicita autorizar la suma a rendir mencionada a la siguiente funcionaria dependiente del Departamento de Medio Ambiente

Funcionaria: Laura Sandoval Vergara, Rut: 08.250.263-7, Cargo: Inspectora Municipal, Contrata, Póliza Fidelidad Funcionaria: N° 331592.

Se menciona que el requerimiento de la certificación por parte del ISP de los instrumentos señalados, se establece por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente para las actividades de capacitación práctica a Inspectores Municipales, respecto a metodologías de medición de Ruidos, según se señala en correo electrónico de f./08.06.2023;

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001932 de 06 de julio de 2023 emitido por el Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto \$111.784.- (Ciento once mil setecientos ochenta y cuatro pesos);

3. Convenio de Colaboración de Fiscalización Ambiental, suscrito entre La Superintendencia del Medio Ambiente y la Municipalidad de Quillota de 15 de mayo de 2023;

4. Correo electrónico de 08.06.2023 de Oficina de Partes SMA Región de Valparaíso, Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile, en que solicita el envío de fotografías de sonómetro y calibrador, más el certificado otorgado por el Instituto de Salud Pública ISP, para agregarlo a los antecedentes del convenio;

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Tesorería 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Administración Municipal 6. Encargado Departamento Medio Ambiente 7. Laura Sandoval Vergara (Dpto. Medio Ambiente) 8. Secretaría Municipal.
OCS/DMB/maom.-

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** suma a rendir por un monto de **\$111.784.- IVA Incluido** a la siguiente funcionaria dependiente del Departamento de Medio Ambiente:

Funcionaria: Laura Sandoval Vergara

Rut: 08.250.263-7

Cargo: Inspectora Municipal, Contrata.

Póliza Fidelidad Funcionaria: N° 331592

SEGUNDO: **ESTABLECESE** que esta suma a rendir se autoriza con el objeto de realizar pago al Instituto de Salud Pública (ISP), dependiente del Ministerio de Salud, para la ejecución de trámite y otorgamiento de certificación de Sonómetro Digital Municipal y Calibrador de Ruidos, para la implementación de Convenio de Colaboración suscrito entre la Superintendencia de Medio Ambiente y la Municipalidad de Quillota con f./15.05.2023, para la realización de actividades de fiscalización ambiental afectas a la Norma de Emisión de Ruidos generados por fuentes señaladas en Decreto Supremo 38/2011.

TERCERO: **ADOPTEN** el Encargado del Departamento de Medio Ambiente y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Tesorería 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Administración Municipal 6. Encargado Departamento Medio Ambiente 7. Laura Sandoval Vergara (Dpto. Medio Ambiente) 8. Secretaría Municipal.
OCS/DMB/maom.-